La ANS establece las prioridades normativas hasta 2028

Boletín N°: 5

Jul 22, 2026 BRASIL

La Agencia Nacional de Salud Complementaria (ANS) ha definido la Agenda Reguladora para el trienio 2026-2028, en la que se establecen los temas prioritarios que se abordarán durante ese periodo. El enfoque centrado en el beneficiario de los planes de salud constituye la directriz estratégica de la Agenda, que ha tenido en cuenta la necesidad de reforzar las iniciativas relacionadas con el acceso oportuno a los servicios sanitarios, la calidad de la atención prestada, la coordinación de la atención y el equilibrio entre las relaciones asistenciales y económicas del sector.

Desde esta perspectiva, el análisis y el desarrollo de los temas incluidos en la Agenda 2026-2028 pretenden tener en cuenta los efectos de la regulación sobre la experiencia de los beneficiarios y sobre la eficacia de la asistencia sanitaria complementaria. Entre los ejes prioritarios para el período, además del enfoque de la regulación en el beneficiario, se encuentran la política de precios y reajustes y la ampliación de las líneas de atención.

«La Agenda Regulatoria 2026-2028 se ha elaborado centrándose en las necesidades del consumidor, reforzando la labor de la ANS en la promoción de la transparencia, la calidad asistencial y la protección de los derechos de los beneficiarios. Queremos una regulación cada vez más cercana al ciudadano, capaz de generar confianza, mejorar la experiencia del usuario y contribuir a un sistema de salud complementaria más justo, eficiente y sostenible», afirmó el director general de la ANS, Wadih Damous.

Los temas se dividen en tres secciones:

Temas regulatorios: son los temas para los que la ANS tiene previsto aplicar medidas reguladoras durante el período de vigencia de la Agenda. Es importante destacar que no es obligatorio que todos los temas reguladores incluidos en la Agenda Reguladora se concluyan, durante su vigencia, con la publicación de un acto normativo.

Agenda de Evaluación de Resultados Regulatorios (ARR): se trata de un conjunto de evaluaciones de resultados regulatorios (ARR) que la Agencia tiene previsto llevar a cabo durante el período de vigencia de la Agenda. La ARR consiste en la verificación de los efectos derivados de la promulgación de un acto normativo, teniendo en cuenta el alcance de los objetivos inicialmente previstos y el resto de repercusiones observadas en el mercado y la sociedad como consecuencia de su aplicación.

Elaboración de estudios preliminares: en esta sección, la Agencia presenta los temas

que se estudiarán durante el período de vigencia de la Agenda. Aunque aún no han alcanzado la madurez necesaria para la elaboración de una AIR, la ANS se propone profundizar en la temática y garantizar la transparencia de sus resultados.

La Agenda Reguladora es un instrumento de planificación que orienta la actuación de la Agencia y establece los temas prioritarios que deberá abordar la institución en un período determinado. Su objetivo es crear un calendario para el análisis de los temas relacionados con las cuestiones de regulación en materia de salud complementaria, con el fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en la actuación reguladora, permitiendo a la sociedad hacer un seguimiento de los compromisos preestablecidos por la ANS.

La sexta edición de la Agenda Reguladora se elaboró a partir de la consolidación de las propuestas presentadas por las direcciones de la Agencia, del informe de la Consulta Interna; y del informe de la Consulta Pública de Aportaciones (TPS), llevadas a cabo por el organismo regulador con el objetivo de recabar aportaciones y sugerencias de la sociedad para la definición del instrumento. La propuesta final fue aprobada por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2026.

Fuente

Fuente: Revista Police

Enlace:
https://revistaapolice.com.br/2026/07/ans-define-prioridades-regulatorias-ate-2028/